

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1473.-** D.<sup>a</sup> Clara Peinado Herreros, Secretario de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, hace saber:

Que en el rollo de apelación civil n.º 73/99 dimanante de autos de juicio verbal n.º 447/97, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia n.º uno de esta Ciudad, ha recaído resolución que contiene entre otros los siguientes particulares.

Vistos por la Sala de esta Audiencia los autos de juicio Verbal n.º 1 de esta Ciudad, en virtud de demanda formulada por D. Jesús Andrés Martín Artillo y D. Andrés Martín Avilés, representados por el procurador D. Fernando Luis Cabo Tuero y asistidos del letrado D. Eduardo León Solá, contra D. El Kamboui Abdelilah, en situación procesal de rebeldía, contra Cía. Catalana Occidente S.A. y contra Transerón S.L. representados por la procuradora D.<sup>a</sup> Rosa Pastrana Herrera y asistidos de la Letrado D.<sup>a</sup> Asunción Collado Martín, cuyos autos han venido a este Tribunal en virtud de recurso interpuesto por la parte demandada contra la sentencia dictada en autos, siendo ponente para la redacción de esta sentencia el Ilmo. Sr. Magistrado D. Diego Giner Gutiérrez y Fallamos, que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la Procuradora Sra. Rosa Pastrana Herrera en nombre y representación de Catalana Occidente S.A. y de Transerón S.L. contra la sentencia dictada en los autos de juicio verbal 447/97 del Juzgado de Primera n.º uno de Melilla, confirmado íntegramente dicha resolución, sin hacer expresa declaración de las costas causadas en esta alzada.

Y para que sirva de notificación en forma a D. Kambouni Abdelilah, expido el presente en Melilla a 17 de abril de 2000.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

